

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de julio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 2004, tengo el honor de transmitir la carta adjunta, de fecha 16 de junio de 2005, que he recibido del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, por la que se transmite el informe sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR), correspondiente al período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-41322 (S) 130705 130705



Anexo

Carta de fecha 16 de junio de 2005 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad, adjunto el segundo informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) (véase el apéndice). El informe abarca el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2005. Le agradecería tuviera a bien transmitir el presente informe al Presidente del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Javier **Solana**

Apéndice

Informe del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2005.

2. El Consejo de Seguridad en su resolución 1575 (2004), de 22 de noviembre de 2004, pidió a los Estados Miembros que, por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella, le informaran sobre la actividad de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR), por los cauces apropiados y al menos cada tres meses. El presente informe es el segundo que se presenta al Consejo de Seguridad.

Antecedentes políticos

3. En líneas generales, durante el período al que se refiere el presente informe, la situación política y militar en Bosnia y Herzegovina siguió siendo estable, si bien se produjeron algunos contratiempos.

4. El 2 de marzo, el miembro croata de Bosnia de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Dragan Covic, fue acusado formalmente por la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina de abuso de poder y autoridad oficial y de vínculos con la delincuencia organizada en su condición de ex Ministro de Finanzas de Bosnia y Herzegovina. El auto acusatorio fue confirmado por el Tribunal del Estado el 10 de marzo. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz consideró que el auto acusatorio debía confirmarse y, dada la insistencia de la comunidad internacional en elevar los niveles de integridad en la vida pública y la percepción general en Bosnia y Herzegovina de corrupción endémica en la clase política, esperaba que el Sr. Covic dimitiera, reconociendo en todo momento su derecho a la presunción de inocencia. El Presidente Covic dio a entender que no tenía la intención de dimitir, por lo cual Lord Ashdown, en su condición de Alto Representante, decidió destituirlo de su cargo el 29 de marzo. La destitución del Presidente Covic se produjo de una manera relativamente silenciosa, sin que se interrumpieran de forma significativa ni las funciones de gobierno ni el proceso de reforma, y el 9 de mayo la Cámara de los Pueblos confirmó a Ivo Miro Jovic como nuevo miembro croata de la Presidencia.

5. El 16 de abril se produjeron manifestaciones de sentimientos nacionalistas de serbios de Bosnia que perturbaron gravemente la celebración de dos ceremonias de incorporación a filas de nuevos conscriptos en la República Srpska. Las ceremonias eran las primeras celebradas en dicha república en que ondeaban banderas de Bosnia y Herzegovina y en que, de conformidad con la ley de defensa de Bosnia y Herzegovina de diciembre de 2003, había de tomarse el juramento nacional, en el que figura el compromiso de defender Bosnia y Herzegovina. En una de ellas, celebrada en Manjaca, en el momento de la afirmación pública del juramento los 551 conscriptos dijeron al unísono “República Srpska” en lugar de “Bosnia y Herzegovina” y posteriormente 99 de ellos se negaron a firmar correctamente el juramento. La cober-

tura de la ceremonia de Manjaca por parte de los medios de comunicación ha tenido un efecto significativo en la población de Bosnia y Herzegovina, poniendo en entredicho la lealtad constitucional de la parte de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina integrada por serbios de Bosnia y el criterio y el profesionalismo militar de sus altos mandos, y socavando la confianza en la fiabilidad del componente de las fuerzas armadas correspondiente a la República Srpska. Tras realizarse una investigación, el 6 de mayo se dio a conocer el informe correspondiente, en el que no obstante quedaron sin responder cuestiones importantes. Además, las medidas correctivas propuestas se limitaron a amonestaciones y expedientes disciplinarios contra 11 personas de bajo rango. El Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea, el Comandante de la EUFOR y el Alto Representante Militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) han pedido a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina que exija a los altos mandos las responsabilidades que correspondan.

6. Pasando a aspectos más positivos, desde la creación por el Primer Ministro Adnan Terzic del grupo de seguimiento del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el nombramiento a principios de febrero del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea, se ha informado hasta la fecha de la adopción de un total de 50 medidas de actuación. En cuanto al seguimiento de los progresos alcanzados en cuestiones pendientes relativas al Tribunal, se ha formado un grupo de trabajo mixto integrado por el gabinete del Primer Ministro, la Oficina del Alto Representante y el Tribunal, que se encarga de supervisar los esfuerzos desplegados por el Estado y los organismos de seguridad y orden público de las entidades para cooperar plenamente con el Tribunal. Ha mejorado considerablemente la cooperación de la República Srpska con el Tribunal, si bien es preciso seguir insistiendo hasta que todos los inculpados, incluidos Karadic y Mladic, sean transferidos a La Haya.

Proceso de Estabilización y Asociación de la Unión Europea

7. En los últimos meses, Bosnia y Herzegovina ha avanzado considerablemente en algunas de las esferas prioritarias de reforma que figuran en el estudio de viabilidad de la Comisión Europea, lo cual es digno de elogio. No obstante, es preciso hacer nuevos avances en algunas esferas difíciles para que la Comisión Europea considere que se han logrado progresos significativos en las 16 esferas prioritarias de reforma. La cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia sigue siendo una condición indispensable, y en este sentido, algunos hechos recientes constituyen un esperanzador primer paso. La reestructuración de la policía y la creación de un sistema unificado de radio y teledifusión pública son los principales obstáculos que debe salvar Bosnia y Herzegovina para obtener una recomendación positiva de la Comisión Europea en relación con el Acuerdo de Estabilización y Asociación.

8. El 16 de mayo las negociaciones entre múltiples partes sobre la reestructuración de la policía sufrieron un grave retroceso cuando los dirigentes de la República Srpska no aceptaron que determinados distritos policiales atravesaran la línea fronteriza entre las entidades en cumplimiento del requisito de la Unión Europea para el trazado de zonas de vigilancia policial en base a criterios de funcionalidad. La Asamblea Nacional de la República Srpska rechazó una vez más ese requisito en su sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo, insistiendo en que todo modelo de reorganización de la policía con zonas locales que atravesaran la línea fronteriza entre las entidades era inaceptable. El estudio de viabilidad exige una reforma estructural de

la policía con miras a la racionalización de los servicios policiales. Es preciso que los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina alcancen un acuerdo general con arreglo a los principios de la Unión Europea: todas las competencias legislativas y presupuestarias en materia policial deben residir en el Estado y aplicarse en esferas funcionales, con miras a lograr la eficiencia técnica de las actividades policiales; y no debe existir interferencia política de ningún tipo en las responsabilidades operacionales de la policía. Si no se cumplen estos requisitos, no cabe esperar que la Comisión Europea recomiende la apertura de negociaciones sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación.

Actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

9. La EUFOR está integrada actualmente por 6.500 soldados de 22 países miembros de la Unión Europea y otros 11 países[1], desplegados en el territorio de Bosnia y Herzegovina en tres grupos de fuerzas multinacionales regionales y en el cuartel general de la EUFOR. Chipre y Malta contribuyen también a sufragar los costos comunes de la operación. A lo largo del período comprendido en el informe, la EUFOR ha seguido consolidando su posición como una fuerza militar creíble y robusta, llevando a cabo operaciones de conformidad con su mandato.

10. Los grupos de fuerzas de la EUFOR siguen realizando diversas operaciones, entre las que cabe citar patrullas para demostrar la presencia de la EUFOR, especialmente en zonas delicadas y remotas, actividades de enlace y observación, recogida de armas ilícitas a nivel comunitario y otras operaciones específicas con miras a garantizar el cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz y prevenir actividades contrarias al Acuerdo de Dayton.

11. Todas las actividades se basan en una sólida estrategia de información. Gracias a esas operaciones, se han logrado satisfactoriamente los efectos deseados en materia de garantías, disuasión y mantenimiento de un entorno seguro y protegido. En el mes de abril, la Unión Europea también ejercitó con éxito su capacidad de despliegue en Bosnia y Herzegovina de una fuerza de reserva estratégica en perspectiva y de fuerzas tácticas de reserva en el teatro de operaciones. Durante el despliegue, las fuerzas adicionales también contribuyeron útilmente a las actividades actuales de la EUFOR.

12. También se realizan rutinariamente, según proceda y en coordinación con el Representante Especial de la Unión Europea, la Misión de Policía de la Unión Europea y la delegación de la Comisión Europea, actividades de enlace para potenciar y apoyar la creación de capacidades en la policía local y otros organismos, como el Servicio de Fronteras Estatales y la Dirección Única de Impuesto Indirecto. En particular, la unidad de policía integrada de la EUFOR sigue prestando asistencia, dentro de su capacidad, al Servicio de Fronteras Estatales en la prevención de actividades ilícitas a lo largo de las fronteras, y su ayuda contribuye a prevenir la entrada no autorizada de personas y mercancías en Bosnia y Herzegovina y a impedir posibles actividades de contrabando. Todo indica que los organismos y las autoridades locales, como la policía y el Servicio de Fronteras Estatales, se están beneficiando del apoyo y el estímulo de la EUFOR.

[1] Los países que aportan efectivos a la EUFOR son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia, Albania, Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Rumania, Suiza y Turquía.

13. Los esfuerzos mancomunados de la Unión Europea han cobrado impulso, facilitando la sinergia entre las líneas operativas militar, policial y económica, especialmente mediante la realización de una serie de operaciones bien coordinadas. A lo largo de los últimos tres meses la EUFOR ha llevado a cabo operaciones de gran escala a fin de prestar asistencia a las autoridades de Bosnia y Herzegovina en la desarticulación de las redes de delincuencia organizada. Dichas operaciones han contribuido a los objetivos del plan de ejecución de la misión de la Oficina del Alto Representante y de la Misión de Policía de la Unión Europea y han despertado conciencia entre el público gracias a su visibilidad en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. La novedad más importante hasta la fecha se produjo el 11 de abril, cuando el Servicio de Fronteras Estatales, apoyado por la EUFOR, descubrió aproximadamente 27 kilogramos de heroína de gran pureza en un cruce fronterizo; además, ese mismo día, el Servicio, apoyado por otras unidades de la EUFOR, desbarató en otro lugar una banda dedicada a la trata de seres humanos y detuvo a tres personas.

14. Se han forjado asimismo estrechas relaciones de trabajo con otros organismos internacionales y nacionales. El Comandante de la EUFOR fue recientemente el anfitrión de una reunión de alto nivel en la que, por primera vez, los cuadros directivos de todas las organizaciones de Bosnia y Herzegovina competentes en materia de seguridad y delincuencia (la Dirección Única de Impuesto Indirecto, el Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, el Servicio de Fronteras Estatales y la policía local) se sentaron con miembros del personal de la EUFOR, la Misión de Policía de la Unión Europea, la Oficina de Aduanas y Asistencia Fiscal de la Unión Europea y la Oficina del Alto Representante para intercambiar impresiones sobre el presente y el futuro de las operaciones militares, especialmente las operaciones de apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada.

15. Existe todavía un gran número de armas y municiones de posesión ilícita en Bosnia y Herzegovina, pese a los casi 10 años transcurridos en actividades de recogida. Se realizan operaciones específicas con las autoridades competentes a fin de recoger armas o municiones entregadas voluntariamente en condiciones de amnistía o, en caso necesario, en operaciones más agresivas. Entre el 1° de febrero y el 30 de abril se recogieron casi 2.000 armas pequeñas, más de 300.000 cartuchos, más de 5.000 granadas de mano y minas y más de 7.000 kilogramos de explosivos.

Perspectivas

16. La EUFOR prosigue con éxito sus operaciones, manteniendo el planteamiento general e inclusivo adoptado desde el inicio de la misión. Las operaciones marco de los grupos de fuerzas continuarán en la forma descrita y se seguirán recogiendo información y enseñanzas valiosas de todas las operaciones y actividades de la EUFOR. La coordinación y cooperación con la comunidad internacional en su conjunto está firmemente consolidada. Proseguirán las actividades para apoyar el fomento de la capacidad local, entre ellas la participación conjunta de las autoridades y las organizaciones locales en la planificación y realización de las operaciones, especialmente las operaciones de apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada.

17. La EUFOR, en estrecha colaboración con el Representante Especial de la Unión Europea, seguirá muy de cerca las novedades que se produzcan en el terreno político, en particular las nuevas gestiones encaminadas a lograr la reestructuración de la policía y las posibles consecuencias de las ceremonias de incorporación a filas de nuevos conscriptos.